



# Boletín CESOP

Boletín  
CESOP



## Contenido

Cápsula Semanal de Opinión Pública Núm. 234 / *J. Guadalupe Cárdenas Sánchez*.....2

Algunas consideraciones sobre maltrato infantil en México / *Salvador Moreno Pérez*.....3

Comisión Federal de Competencia / *Gabriel Fernández Espejel*.....5

Comisión Reguladora de Energía / *Francisco Sales Heredia* .....7

## Algunas consideraciones sobre maltrato infantil en México

José de Jesús González Rodríguez

ENTRE 2001 Y 2011 SE COMPROBÓ MALTRATO EN MÁS DE 231 MIL MENORES; ESTA CIFRA SIGNIFICÓ 20% DEL TOTAL DE DENUNCIAS PRESENTANDAS ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO.....[Ver más](#)

## Cápsula Semanal de Opinión Pública No. 234



Temas:

- A favor de la competencia en telecomunicaciones
- En telefonía los ciudadanos buscan cobertura

### *Tendencias predominantes*

J. Guadalupe Cárdenas  
Sánchez

Investigador



Licenciado en Mercadotecnia por la Universidad de Colima y cuenta con dos diplomados en Metodología de la Investigación Social y en Liderazgo y Gestión Pública.

**CÁPSULA  
SEMANAL  
DE OPINIÓN  
PÚBLICA**

### **A favor de la competencia en telecomunicaciones**

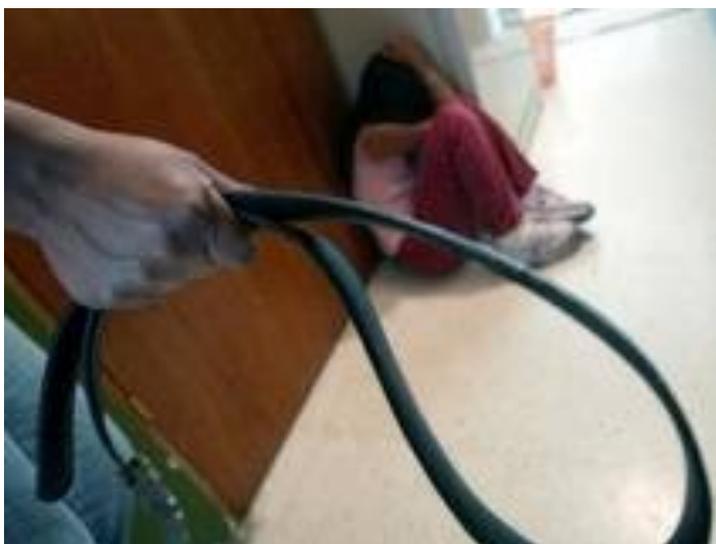
El despacho Investigación Social Aplicada realizó un estudio sobre la reforma en telecomunicaciones, donde se encontraron los siguientes hallazgos:

- 60% cree que son necesarias la reforma fiscal, energética y de telecomunicaciones.
- 44% considera que no existe libre competencia en el mercado de la telefonía fija.
- 44% cree que en México son “más caros” los servicios de telefonía móvil, 41% telefonía fija y 40% los de televisión de paga.
- 44% opina que de haber mayor competencia en telefonía móvil, fija y televisión de paga, los servicios serían mejores.
- 55% considera que de haber más competencia en telefonía móvil, fija y televisión de paga los servicios serían más baratos.

### **En telefonía los ciudadanos buscan cobertura**

- 46% dijo estar satisfecho con los servicios de telefonía celular.
- 45% cree que lo más importante que debe tener una compañía para poder contratar sus servicios es “buena cobertura”; seguido de “precios bajos” con 38%.

[Liga al documento.](#)



## Algunas consideraciones sobre maltrato infantil en México

- **ENTRE 2001 Y 2011 SE COMPROBÓ MALTRATO EN MÁS DE 231 MIL MENORES; ESTA CIFRA SIGNIFICÓ 20% DEL TOTAL DE DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO, REVELA ESTUDIO DEL CESOP**

De acuerdo con un análisis del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados (CESOP), en los primeros 11 años del nuevo siglo más de 231 mil niños sufrieron algún tipo de maltrato, lo que representó 20% del total de hechos denunciados ante el Ministerio Público.

La *Red por los derechos de la Infancia en México (2012)* agrega que las entidades con mayor frecuencia y número de casos de maltrato infantil comprobado son: Guanajuato, Yucatán, Puebla, Coahuila, Chihuahua y Sinaloa.

El estudio realizado por el Investigador del CESOP, Salvador Moreno Pérez, refiere que la *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México* levantada en 2010 por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), reporta que “tres de cada 10 niños manifestaron que sus papás les han hecho llorar, y uno de cada cuatro que han sufrido golpes en su casa”.

Salvador Moreno Pérez

Investigador del CESOP



Es licenciado en Sociología por la UNAM y tiene estudios concluidos de Maestría en Desarrollo Urbano por el Colegio de México. Es investigador del área de estudios regionales del CESOP desde el 2006 y sus temas de especialidad son migración, desarrollo regional, urbano y competitividad.

Ha colaborado en varios estudios y publicaciones en el INEGI, organismo donde además se desempeñó como Jefe de Departamento de Migración Interna y Distribución Espacial de la población.

[salvador.moreno@cogreso.gob.mx](mailto:salvador.moreno@cogreso.gob.mx)

Tel. 5036-0000 ext. 58232

Asimismo, Moreno Pérez cita la encuesta del CESOP *Situación de la familia y la infancia en México* aplicada en 2011, la cual muestra que “la mayoría de los adultos considera que la corrección de los niños debe hacerse primeramente platicando (67%); en segundo lugar, regañando (17%) y por último (15%) castigando. Sólo uno de cada 100 considera que se les debe pegar”.

Entre otros datos, durante el periodo de 1999 a 2004 los maltratos más frecuentes detectados por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) fueron el físico 29.7% (más de 43 mil menores), la omisión de cuidados con 25.2% (37 mil niños) y el emocional, 22.9% (casi 34 mil pequeños).

A su vez, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en 1999 afirmó “que una tercera parte de los hogares mexicanos padecía violencia: 34% de tipo emocional; 5.4% física y 0.5% sexual”.

En el plano internacional, la Organización Mundial de la Salud (OMS) calcula que en el orbe 150 millones de niñas y 73 millones de niños (menores de 18 años) fueron forzados a tener relaciones sexuales o experimentaron otras formas de violencia sexual durante 2002.

Por otra parte, el *Informe Mundial sobre la Violencia contra los Niños y Niñas* de las Naciones Unidas señala que en África Subsahariana Meridional, Egipto y Sudán, tres millones de niñas y mujeres jóvenes son sometidas a mutilación genital femenina anualmente.

El investigador del CESOP señala que en el mismo informe la Organización Internacional del Trabajo (OIT) reportó que en 2004, a nivel mundial, 218 millones de menores laboraban y 128 millones realizaban trabajos forzosos.

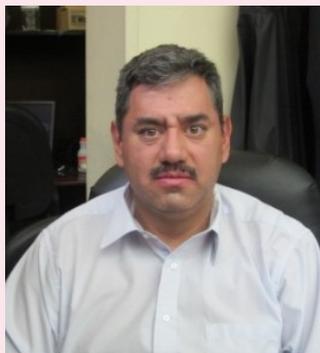
“Los datos disponibles sugieren que los niños más pequeños sufren mayor riesgo de violencia física, mientras la de tipo sexual afecta predominantemente a la población femenina adolescente”, concluye el análisis del CESOP.

---000---

[Liga al documento completo](#)

Juan Pablo Aguirre  
Quezada

Investigador del CESOP



Estudió Ingeniería Industrial en el Tecnológico de Monterrey y la especialidad de finanzas en la Universidad de Nebraska. Posee además una maestría en economía en la UNAM. Es especialista en la relación Gobierno-mercado.

[gabriel.fernandez@congreso.gob.mx](mailto:gabriel.fernandez@congreso.gob.mx)

Tel. 5036-0000 ext. 55242

## Comisión Federal de Competencia

La Comisión Federal de Competencia tiene su origen y sustento en la Ley Federal de Competencia Económica de 1992; sin embargo, no fue sino hasta las reformas de 2006 y de 2011 cuando comenzó a tener un papel relevante en ciertos sectores de la economía, pues persisten áreas, como energía y telecomunicaciones, donde no se perciben los beneficios para la población en un entorno de competencia.

### Antecedentes y definiciones

La competencia económica supone un entorno en el que las empresas rivalizan entre ellas, se esfuerzan por hacerse de más consumidores y, ante todo, aumentar sus ganancias. Las prácticas que emprenden los agentes económicos para lograr estos fines se orientan a la reducción de precios, disminución de costos en la producción, lanzamiento de nuevos productos y servicios, mejora de la calidad, así como el uso de nuevas tecnologías con estos fines.



La competencia económica supone mayor eficiencia y productividad en las empresas debido al entorno de rivalidad que se genera entre ellas, lo cual hace que incorporen innovaciones y mejoren sus productos y servicios. Algunas teorías económicas afirman que la libre interacción entre las diferentes empresas y los consumidores es suficiente para conseguir un máximo nivel de eficiencia y de bienestar en la sociedad. Sin embargo, la experiencia local e internacional sugiere que el mercado por sí mismo es incapaz de generar condiciones de competencia perfecta.

Así, los participantes del mercado pueden incurrir en prácticas desleales de competencia a efecto de elevar sus ganancias en perjuicio de los consumidores. De igual forma, en los mercados se presentan condiciones que cohiben la libre competencia o existen agentes externos (normalmente alguna injerencia de gobierno) que actúa en igual sentido.

[Liga al documento completo](#)

## Comisión Reguladora de Energía

### Introducción

A partir de mediados de la década de 1980 inició un proceso internacional de reformas económicas liberales que propugnaban por la apertura de los mercados como una manera de mejorar la economía mundial.

Para lograrlo propusieron la eliminación de reglas en contra de la libre competencia, la promoción de la especialización y la división del trabajo a escala internacional. La participación de los Estados en la economía se redujo, se privatizaron las empresas estatales y se abrieron las fronteras; sin embargo, contrario al impulso desregulatorio y de alejamiento del Estado en áreas económicas, surgieron, en los ámbitos local e internacional, instituciones reguladoras, técnicamente especializadas y semiindependientes para promover la competencia entre las compañías o grupos participantes y garantizar ciertos equilibrios. El Estado creó dichas instituciones para hacer más eficiente el proceso de vigilancia del interés común, entendido éste como la posibilidad de tener

acceso a productos y servicios de calidad y, en su caso, a buen precio. En este proceso de mejora gubernamental, se separan las políticas estratégicas del sector y la regulación de éste; la separación permite una estructura civil permanente, técnicamente especializada, que supervisa la planeación, y otra, la regulación.

En la estructura de un sistema político democrático —donde la función de generación de reglas reside en los congresos o parlamentos— la creación de instituciones especializadas con poderes regulatorios como órganos desconcentrados del Ejecutivo se percibe como una herramienta facilitadora y reglamentaria de los sectores económicos relevantes. Dichas instituciones reunieron atribuciones de distintas dependencias del Ejecutivo y supervinieron en muchos casos las atribuciones de gobiernos locales. La supervisión de éstas se con-



Francisco Sales Heredia

Director de Estudios Sociales

Doctor en ciencias políticas con especialidad en filosofía política por la Universidad de Warwick, Reino Unido.

Líneas de investigación: justicia distributiva, pobreza y salud.

[francisco.sales@congreso.gob.mx](mailto:francisco.sales@congreso.gob.mx)

Tel. 5036-0000 ext. 55236



centra en los congresos o parlamentos y en las instituciones que auditan el gasto central. Los modelos regulatorios varían, pero por lo general ahí donde el Estado controlaba monopolios surgió un ente regulatorio.

Uno de los sectores más regulados en cada país es el energético. A pesar de que las economías mundiales han dejado de ser predominantemente industriales y al convertirse en economías de servicios utilizan menos energía, el uso intensivo de la energía primaria en las industrias transformadora, de transporte y de vivienda, representaba 78% del consumo total final de energía del mundo, en 2009.<sup>1</sup> En nuestro país, 88% del consumo total final de energía se empleaba en estos tres sectores en 2011.<sup>2</sup> Dada la importancia de tales áreas de la eco-

nomía, las normas que regulan el sector energético usualmente promueven la competencia para promover mejor servicio, seguridad en la producción o distribución y mejores precios.

[Liga al documento completo](#)

## Convocatoria

El Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados invita a graduados de maestría y doctorado, en todas las áreas sociales y humanidades, así como a investigadores miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), a publicar artículos y ensayos en el **DECIMO PRIMER NÚMERO** de la *Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública*.

[Ver detalle](#)

Centro de Estudios  
**CESOP**  
Sociales y de Opinión Pública

### INFORMACIÓN ELECTRÓNICA DEL CESOP

Cámara de Diputados  
Av. Congreso de la Unión No. 66  
Col. El Parque, Del. Venustiano Carranza  
C.P. 15969 México, D.F.

Teléfono: 55-5036-0000  
Ext. 55237

Correo: [cesop@congreso.gob.mx](mailto:cesop@congreso.gob.mx)

### ***Comunicar para informar***

Responsable del boletín:  
Ernesto R. Caveró Pérez

[http://  
www.diputados.gob.mx/cesop](http://www.diputados.gob.mx/cesop)